



## Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 321-2011

### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### CONSIDERANDO:

MM →  
Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en providencia No. DRH/P-53-04-2011 de fecha 14 de abril del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rescinda el contrato administrativo No.551-2011, de fecha 1 de abril del presente año, mediante el cual se formalizó la relación laboral del señor JÓNATHAN JOSSUÉ RODRÍGUEZ ORTIZ y este Tribunal, como Oficinistas I, Verificador de Calidad I de la Dirección de Informática, plaza No. E 5321, a partir del mismo día de su suscripción y en sustitución del mismo se contrate a la señorita ELSA ALICIA CONTRERAS CULAJAY, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, quien forma parte del banco de candidatos elegibles de esa Dirección y obtuvo resultados satisfactorios, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

#### ACUERDA:

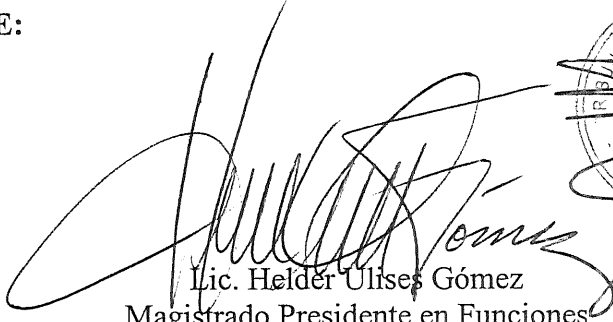
ARTÍCULO 1º. Rescindir a partir del día 1 de abril del presente año, el contrato administrativo Nos. 551-2011, por el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor JÓNATHAN JOSSUÉ RODRÍGUEZ ORTIZ, como Oficinistas I, Verificador de Calidad de la Dirección de Informática, plaza No. E 5321;

ARTÍCULO 2º. Autorizar la contratación de la señorita ELSA ALICIA CONTRERAS CULAJAY, como Oficinistas I, Verificador de Calidad I de la Dirección de Informática, plaza No. E 5321, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, con asignación mensual de CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,000.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-10-101-11-022-5321, del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día catorce de abril de dos mil once.

#### COMUNÍQUESE:

  
Lic. Helder Ulises Gómez  
Magistrado Presidente en Funciones

